Publicado en España el 13/05/2020

# [Nace el despacho comprotuempresa.es la alternativa al cierre de empresas y concurso de acreedores](http://www.notasdeprensa.es)

## En muchos casos presentar un concurso de acreedores puede perjudicar al empresario quien deberá asumir unos costes elevados y riesgos

 Un empresario que tiene problemas con su empresa y ha agotado todos los recursos propios y ajenos suele buscar una solución aireosa para evitar tener que responder personalmente con sus bienes presentes y futuros. Lo mejor es no perder mas tiempo y actuar analizando cada caso en particular. En un 90% de los casos este tipo de empresarios acuden a un despacho de abogados pensando en el concurso de acreedores, si no se analiza bien la situación empresarial el administrador y responsable legitimo de la sociedad mercantil se puede encontrar sin empresa, sin fondos debido al alto coste del concurso y ver como las deudas de la empresa le son reclamadas a titulo personal. La Ley concursal prevé el concurso para buscar la continuidad de la mercantil pero casualmente en muchos casos produce el efecto contrario perjudicando seriamente al que ha confiado en el concurso de acreedores para empresas. En estos casos comprotuempresa.es primer despacho especialista en la compra de empresas, valorará lo que mas convenga al cliente y evitara alargar el sufrimiento mediante un procedimiento innecesario como el concurso de acreedores, en caso de así sea. La venta de la empresa delante de notario y tras realizar una due dilligence de la situación contable, fiscal y laboral de la empresa puede resultar la mejor opción. La venta de la empresa puede ofrecer grandes y excelentes beneficios a quien se deprende de la mercantil. La firma se puede realizar en 48H en cualquier notario de España, el administrador puede darse de baja de autónomos tras cesar en el cargo y son los nuevos compradores los que se encargan a partir de este momento de gestionar la empresa permitiendo al administrador saliente iniciar otro proyecto y poder desprenderse de la S.L. En caso de presentar concurso de acreedores obligaría al empresario a seguir pagando la cuota de autónomos, a trabajar en la empresa y a mantener a los trabajadores, sin hablar del alto coste de los abogados, economistas y administradores concursales. El aspecto mas relevante que ofrece comprotuempresa.es a parte de la rapidez en realizar la due dilligence y preparar la firma en el notario, es la gestión de cancelación de avales personales en relación a las deudas que el administrador haya avalado personalmente para nutrir económicamente a la empresa. El despacho incluye en estos casos dicha gestión en una misma tarifa, utilizando la Ley de la Segunda Oportunidad que permite cancelar deudas a personas físicas cuando estas son reclamadas al administrador. La venta de la empresa es una alternativa válida para aquellos casos en el que el concurso puede resultar perjudicial para el empresario, en muchos casos la ley concursal no ha sido útil para la obtención del fin deseado y muchos empresarios no han podido mantener a flote su empresa tal y como pensaban. Comprotuempresa.es asesora a los administradores para evitar que estos gestionen incorrectamente su empresa tratando de salvar activos y bienes a toda costa para eludir los pagos de sus acreedores, incurriendo en muchos casos, por un mal asesoramiento, en un delito de alzamiento de bienes y/o descapitalización de la sociedad.

**Datos de contacto:**

J. Lopez

910053562

Nota de prensa publicada en: [https://www.notasdeprensa.es/nace-el-despacho-comprotuempresa-es-la](http://www.notasdeprensa.es/educalivecom-disfruta-de-cursos-presenciales-y-clases-particulares-a-traves-de-internet)

Categorias: Nacional Derecho Finanzas Telecomunicaciones Recursos humanos



[**http://www.notasdeprensa.es**](http://www.notasdeprensa.es)